

ENTREVISTA: MABEL BIANCO, EXPERTA EN ESTUDIOS SOBRE LA MUJER

Buenas leyes, pero de pobre implementación

No se asigna el presupuesto necesario, denuncian organizaciones.

BELÉN SPINETTA
belen@rionegro.com.ar

Aunque existen avances en torno a la protección de los derechos humanos de las mujeres, con la aprobación de leyes que han sido ampliamente difundidas y balanceadas por el gobierno nacional, en la práctica comienzan a evidenciarse los atrasos en torno a la aplicación concreta de las mismas. Desde las organizaciones de la sociedad civil, que realizan una vigilancia constante de las acciones de los poderes públicos, denuncian que las leyes están pero no se les asigna el presupuesto necesario. Al mismo tiempo faltan políticas públicas, mientras que las experiencias más avanzadas se realizan en la Capital Federal pero no llegan a las provincias.

En el camino de visibilizar este panorama, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, un informe que denuncia la deuda que el Estado argentino mantiene con "una agenda clara respecto de los derechos humanos de las mujeres". Dicho informe hace hincapié en tres áreas de interés: violencia de género, trata de personas y mujer y HIV sida. A las falencias antes señaladas suma la preocupación por la falta de estadísticas oficiales, necesarias para la planificación de políticas públicas adecuadas y agrega recomendaciones sobre los pasos que deberían darse.

Mabel Bianco, presidenta de FEIM, dialogó con rionegro.com.ar y explicó los alcances del informe que será considerado por las Naciones Unidas en octubre de 2012, durante el próximo "Examen Periódico Universal" (EPU), que se realiza cada cuatro años para evaluar las acciones realizadas por el país para mejorar la situación de los derechos humanos.

—Las denuncias sobre el panorama en torno a la violencia de



Mabel Bianco es presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer.

Trata de mujeres y explotación sexual

Fundamentalmente se hace hincapié en la necesidad de reformar la ley de Trata que sigue exigiendo que las mujeres mayores de edad, que denuncian haber sufrido este tipo de explotación, deben probar que no consintieron esa situación. Señala como positivo que en agosto de 2008 se creó la Oficina de Rescate y Asistencia a las Víctimas de Trata en el ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargada de investigar y prevenir el delito de trata y proveer asistencia a las víctimas hasta el momento en que testifican en la

justicia. Sin embargo, una vez que la víctima ha declarado, pasa a ser atendida por el programa del ministerio de Desarrollo Social, transferencia que favorece que las víctimas caigan nuevamente en poder de los traficantes.

Retomando las críticas presentadas por la Relatora Especial de ONU sobre Tráfico y Trata de Personas ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sentencia que "Argentina está lejos de ser un país modelo en el tema trata".

género y trata de personas suelen ser más comunes. Ustedes agregan una tercera preocupación: mujeres y HIV-sida. ¿Cómo se origina y de dónde surge el interés por esta área poco visibilizada?

—El HIV-sida es un problema social como lo es todo problema de salud, pero además es un problema de derechos humanos. Así lo entendieron desde comienzos de la epidemia los organismos mundiales de salud, debido a que la discriminación y estigma que algunos grupos padecían y aun padecen, aumentan sus riesgos como usuarios de drogas, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, trabajadoras sexuales y otros. Las desigualdades de género también son un factor de riesgo asociado al vih y

los derechos humanos, y en Argentina se da una realidad que es una tendencia mundial y es la feminización de la epidemia del vih sida. Por eso nosotras incorporamos este tema en la revisión del EPU que debe afrontar Argentina este año.

—Uno de los ejes del informe tiene que ver con que el avance que hubo en materia legislativa en torno a estos temas no se ve aun reflejada en la práctica concreta. ¿A qué se lo atribuyen? ¿Por qué las políticas públicas destinadas a esta área tienen tan bajo presupuesto?

—Argentina tiene muchas y muy buenas leyes, pero luego su implementación es muy pobre. Esto se debe a que es más fácil hablar de algunos temas que hacer. Para hacer, hace falta saber

y asignar presupuesto, o sea dinero. En la mayoría de estos temas, en el Poder Ejecutivo Nacional y en las provincias hay responsables que no están interesados y que por lo tanto no asignan presupuesto o si lo tienen se termina usando para otra cosa. Por ejemplo, es evidente que los ministros de salud de la Nación y las provincias están más preocupados por temas como las patologías clásicas —cáncer, cardíacas etc.— que por el sida que es una enfermedad que la población asocia con los grupos de personas "marginales" para la sociedad y que no les reditúan beneficio. Se olvidan del HIV-sida, lo tienen como un problema marginal. Lo mismo pasa con la salud sexual y reproductiva y más aun con los abortos no punibles, algo que les genera problema con grupos de poder conservadores. Es por eso que debemos ser las organizaciones no gubernamentales las que en nuestros informes sombras, los planteamos. Porque estos organismos de derechos humanos sí los tienen en cuenta.

—En el informe reiteran la necesidad de contar con estadísticas oficiales. ¿Por qué son tan importantes?

—Sin datos oficiales no se puede hacer un buen diagnóstico y menos una buena solución. Por eso pedimos datos que abarquen todo el país, discriminados por género, bien tomados en base a estándares definidos e iguales para que puedan ser comparados y analizados. Si los datos se recogen en todo el país bien se pueden analizar, pero si el go-

Falta de estadísticas

Aunque FEIM valora como un "avance importante" la sanción en 2009 de la ley 26.485 de "Protección Integral a las mujeres, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales", también señala las faltas del órgano de aplicación de la ley, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), el cual debería coordinar las políticas del área en la que hoy existen múltiples organismos y programas sin conexión ni integración. Sobre la situación presupuestaria del CNM indica que en 2008 se asignaron de \$ 5.067.000, en 2009 \$ 6.338.000, en 2010 \$ 8.131.050, lo que muestra un incremento pero que apenas en el 2010 supera la inflación. En el 2011 el Poder Ejecutivo pidió un presupuesto similar al del 2010, pero por falta de aprobación del presupuesto en el Congreso de la Nación, se dispuso la prórroga del Presupuesto 2010. Por esa razón el CNM recibió en el año fiscal 2011 el mismo presupuesto que el año anterior.

Además, el informe critica la falta de estadísticas oficiales, que no se avanzó en la unificación del registro de casos de violencia y que el Observatorio que se debía crear aún no existe. "Esto afecta la adopción de políticas públicas y la evaluación del impacto de las medidas e intervenciones que se implementan", observa el documento de FEIM.

bierno nacional no los recolecta es imposible hacerlo y sólo nos manejamos por estudios parciales aproximados y no es lo mejor.

—¿Cuál va a ser la incidencia real del informe en la asamblea de la ONU y qué respuesta esperan del gobierno nacional ante sus planteos?

—Esperamos que el comité de ONU tome los datos que las organizaciones planteamos y le pregunte al Gobierno sobre ellos. Si la respuesta del gobierno no es satisfactoria, el comité le pide al país que corrija o dé solución al problema y fija un plazo para hacerlo. Esto tal vez puede hacer que el gobierno haga algo, digo tal vez porque ya pasó que el gobierno se excusa y da vueltas sin hacer lo que debe. Pero el gobierno sabe que no es bueno que en estos ámbitos se lo critique y le pidan que solucionen problemas.

Sida: feminización y discriminación

Según los datos recogidos por FEIM, en Argentina se observa un aumento del HIV-sida en las mujeres. La relación hombres/mujeres con sida pasó de 84,1 hombres por cada mujer en 1984, a 2 hombres por cada mujer en el 2010.

En el grupo de 15 a 24 años, las mujeres predominan respecto a los varones infectados, 9 hombres por cada 10 mujeres, esta diferencia aumenta en el grupo de 15 a 19 años: 8 hombres por cada 10 mujeres. Estos datos dan cuenta de la feminización del HIV en el país.

Si bien el país cuenta con legislación que protege los derechos de las personas que viven con HIV-sida (ley 23798) y garantiza el acceso a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, esto

no se cumple plenamente.

Una importante deuda que el Estado argentino tiene es la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres que viven con vih sida.

En los servicios de salud sexual y reproductiva cuando las personas mencionan su condición de vih, suelen ser discriminadas y frecuentemente se les niega atención.

Asimismo se cuestiona que el tratamiento que reciben las mujeres continúa siendo únicamente médico-biológico y no considera la violencia, pese a que estudios previos de FEIM y otros organismos demostraron que las mujeres que viven con vih son más frecuentemente víctimas de violencia.